

RETO

¿Cómo podríamos hacer que la ruta de la informalidad a la formalidad sea más fácil para quien lidera una mype?

I. Sobre la organización



Rubro: Entidad pública del poder ejecutivo

Breve reseña: El Ministerio de la Producción fue creado en julio de 2002, su misión es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, política nacionales y sectoriales aplicables a los sectores de pesquería y de MYPE e industria, asumiendo rectoría respecto de ellas. Eso significa que sus funciones son, entre otras, el dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, así como el diseño, gestión y evaluación de programas y proyectos de su sector.

El sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, a los organismos Públicos descentralizados, proyectos y comisiones que realizan actividades vinculadas a los subsectores pesquería y de micro y pequeña empresa (MYPE) e industria.

Para efectos de este reto, nos aproximaremos de manera especial al subsector MYPE e Industria que comprende el fomento de la iniciativa empresarial, la competitividad de la micro y pequeña empresa, la asociatividad y el cooperativismo, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente. En ese sentido, debemos tener presente su rol para asesoría y asistencia técnica en la facilitación de la constitución de empresas, la promoción de la formalización empresarial, el crecimiento, la productividad y la rentabilidad de las empresas, así como el acercamiento a los servicios financieros, de tecnología, investigación, innovación y de desarrollo empresarial que favorezcan su competitividad.

II. Sobre la problemática

Informalidad: Es un término usado para describir al conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera del marco legal y regulatorio o fuera de la economía moderna. La informalidad denota, por lo tanto, dos aspectos, uno relacionado con el incumplimiento y evasión de las reglas del estado, y el otro relacionado con la precariedad y aislamiento de la actividad informal. Así, la informalidad puede ocurrir en el rango que va desde las empresas legalmente constituidas hasta los trabajadores en actividades de subsistencia (Loayza: 2017).

Contexto: La informalidad es una causa y una consecuencia de la falta de desarrollo económico e institucional. Es un problema porque implica que un gran número de personas y actividades económicas no se benefician plenamente de tecnologías apropiadas y modos de producción eficientes, de acceso a servicios públicos esenciales como la protección policial y judicial, y de la posibilidad de compartir y mitigar riesgos como la vejez, la enfermedad y el desempleo. La informalidad es también un problema porque las empresas, personas y actividades involucradas contribuyen insuficiente y limitadamente al estado y la sociedad (Loayza: 2017).

La informalidad, sin embargo, existe porque ofrece las ventajas de la flexibilidad, la creatividad y el empleo en economías constreñidas tanto por una baja productividad laboral y empresarial como por un estado que no ofrece servicios eficientes, pero aplica una carga regulatoria e impositiva excesiva. En estas condiciones, de no haber informalidad, habría mayor desempleo, pobreza y los males que ellos acarrearán, desde la criminalidad hasta el conflicto social (Loayza: 2017).

Por lo tanto, una estrategia de formalización bien concebida debe buscar hacer la formalidad más atractiva, en vez de concentrarse en la penalización de la informalidad. De este modo, la estrategia debe basarse en aumentar los beneficios de la formalidad, disminuir los costos de la formalidad y reducir los incentivos a la informalidad. Como las causas de la informalidad son varias y complejas, no existe una medida única que pueda reducirla significativa o sostenidamente. La estrategia de formalización debe contemplar todas las áreas relevantes, considerando que en un enfoque integral, el conjunto rinde más que la suma de sus partes (Loayza: 2017).

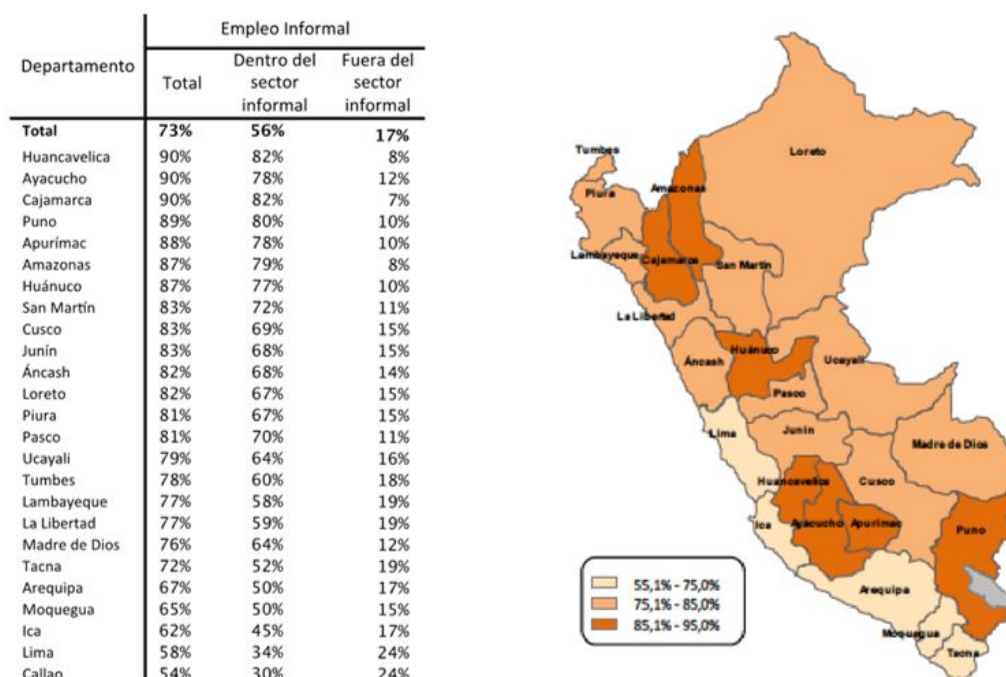
Situación actual: La economía informal se determina y se mide en relación a dos ámbitos: 1) la empresa o unidades de producción y 2) la modalidad de empleo de los trabajadores. En el primer ámbito, una medida clave del tamaño de la economía informal es el porcentaje de la producción del país que es generado por las empresas informales. En el segundo ámbito, el empleo informal se mide usando el porcentaje de la fuerza laboral que no se encuentra sometida a la legislación laboral, no paga impuestos a la renta, o realiza actividades de subsistencia (Loayza: 2017).

El nivel de informalidad en el Perú está por encima del promedio del resto de países en desarrollo. En el 2010, el típico país en desarrollo empleaba a alrededor del 70% de su fuerza laboral de manera informal mientras que, en el Perú, la informalidad laboral llegaba a casi el 80%.¹ En el contexto regional, esto ubica al Perú cerca del percentil 75 de los países en América Latina. En cuanto a producción, en el 2007, la media mundial de contribución por parte de la economía informal al PBI era más del 30%. La producción informal en el Perú, en cambio, representó más del 50% del PBI. Esto significa que en el 2007, el Perú era el país con el quinto nivel más alto de producción por parte de la economía informal de los 162 países para los cuales existen estimaciones (Loayza:2017).

En los últimos años, ha habido una importante disminución en la informalidad laboral, al pasar de abarcar casi el 80% de la población económicamente activa ocupada en el 2007 a cerca del 73% en el 2015. Esta reducción se debió sobre todo al cambio en el nivel de empleo informal en el sector informal que pasó de 61% a 56% y, en menor medida, a la caída del empleo informal fuera del sector informal de 18% a 17% (Loayza: 2017).

El nivel de informalidad es alto en todas las regiones del Perú. Sin embargo, existe cierta heterogeneidad, como muestra el gráfico 1. Al parecer, la informalidad laboral es menos predominante en las regiones de la costa sur, desde Lima hasta Tacna, más alta en las regiones de la sierra, y comparable en las demás regiones. Esta heterogeneidad en el nivel de informalidad por región se podría explicar en parte por las diferencias que existen en el PBI por persona en edad laboral por región. La existencia de una alta correlación entre estas variables indica que las regiones más pobres tienen mayor informalidad y, sobre todo, más personas empleadas dentro del sector informal (Loayza: 2017).

Gráfico 1. Informalidad laboral en el Perú por regiones, 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Cuentas Nacionales.

Causas: La informalidad se entiende mejor como un fenómeno complejo y multifacético que no se debe a una causa única. Tanto aspectos relacionados a la falta de desarrollo (y la baja productividad en particular) como aquellos relacionados a la mala gobernanza son relevantes, en proporciones que varían de país a país (Loayza: 2017).

Para el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización (CNCF), entidad del Estado encargada de mejorar la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional y elaborar y desarrollar la Estrategia de Formalización de la Economía Peruana, los principales obstáculos para la formalidad son:

- Mercado laboral rígido
- Baja productividad laboral
- Marco regulatorio complicado
- Sistema tributario oneroso
- Ineficaz provisión de servicios públicos

Ventajas y desventajas: Una de las ventajas que supone la informalidad es la flexibilidad y generación rápida de empleo, esto supone facilidad para iniciar o emprender un negocio que genere ingresos de manera inmediata sin tener que realizar los trámites de formalización.

Mientras que las desventajas, se pueden concretizar en la ineficiencia del negocio y riesgo, es decir, la informalidad implica que un gran número de personas y actividades económicas no se beneficien de tecnologías apropiadas y modos de producción eficientes, accesos a servicios públicos de protección judicial e imposibilidad de combatir y mitigar riesgos como la vejez, la enfermedad y el desempleo. Asimismo, la contribución al estado y a la sociedad es limitada: la recaudación tributaria actualmente res del 14%.

Estrategia de Formalización de la Economía Peruana: Para enfrentar esta problemática, el CNCF ha planteado cinco componentes u objetivos de la reforma:

i. Dinamizar el mercado laboral. En una economía con una abundante y creciente mano de obra, es esencial que el mercado laboral tenga la capacidad de crear empleo formal, principalmente en empresas emergentes, medianas y grandes. Para ello, la contratación y el despido se deben poder realizar sin obstáculos ni costos excesivos. Así mismo, el costo laboral debiese corresponder a la productividad de los trabajadores en el marco de la negociación y acuerdo entre los trabajadores y empleadores. Los costos laborales relacionados con los seguros de jubilación y salud deben ser determinados como parte de una reforma en la protección social que busque dotar de cobertura básica universal, considerando la sostenibilidad fiscal del Estado, dar mayor libertad de elección a los asegurados y generar incentivos a la formalidad (Loayza: 2017).

ii. Aumentar la productividad laboral. La demanda de trabajadores formales no sólo depende de sus costos o de la facilidad de contratar y despedir, sino también de la productividad de los trabajadores. Al nivel individual, la productividad laboral depende de las habilidades académicas y sociales adquiridas en los estudios primarios, secundarios y superiores. Para los trabajadores que ya se encuentran en la fuerza laboral, el reentrenamiento para ajustarse a las condiciones cambiantes del mercado es necesario para mantener y mejorar su productividad. Al nivel agregado de mercado, la productividad depende de la medida en que la oferta laboral de los trabajadores corresponda y calce mejor

con la demanda laboral de las empresas (Loayza: 2017).

iii. Modernizar el marco regulatorio. El marco regulatorio debe promover el desarrollo empresarial, la competencia de mercado y la protección de trabajadores y consumidores. Un marco regulatorio anticuado o inadecuado puede, por el contrario, ser un obstáculo al desarrollo. Para fomentar la formalización, el marco regulatorio debe ser simple, claro y moderno, en todas las etapas de la vida de la empresa, desde su formación hasta su salida del mercado. La modernización del marco regulatorio debe implicar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la renovación de todas las instituciones involucradas en los procesos regulatorios, incluyendo los notarios y el gobierno, tanto central como sub-nacional. Como la economía evoluciona continuamente, el marco regulatorio debe ser dinámico y por lo tanto las instituciones responsables, como el Indecopi, deben tener un papel proactivo y no sólo reactivo respecto a las trabas burocráticas existentes o propuestas (Loayza: 2017).

iv. Racionalizar el sistema tributario. El sistema tributario tiene dos objetivos primordiales. El primero es la recaudación de los recursos necesarios para que el estado provea de bienes y servicios públicos a la sociedad, tales como la infraestructura, educación, justicia y protección social. El segundo es que en, el proceso de recaudación, no se generen distorsiones o barreras a la inversión y al crecimiento ni incentivos a la evasión o la informalidad. Cumplir con los dos objetivos a la vez es complejo. En cuanto al incentivo a la formalización, el sistema tributario debe tender a la simplicidad (particularmente para empresas pequeñas), uniformidad en el régimen tributario (para empresas a partir de cierto tamaño), gradualidad en la subida del costo impositivo con el tamaño de la empresa (para no desincentivar el crecimiento) y moderación en las sanciones a los infractores (para evitar su incapacidad o quiebra) (Loayza: 2017).

v. Mejorar la provisión de servicios y bienes públicos. Los servicios y bienes públicos tienen un efecto sustancial en la productividad de las empresas y trabajadores. De este modo inducen indirectamente a que la formalidad se convierta en una alternativa más atractiva. Para este propósito se requieren mecanismos de implementación efectivos. Esta efectividad depende crucialmente de la capacidad de coordinación entre los varios sectores y ministerios del gobierno y entre los distintos niveles del estado (central, regional y distrital). Adicionalmente, algunos servicios del gobierno tiene un impacto directo sobre la formalidad, haciéndola no sólo atractiva, sino también factible. Tal es el caso de un sistema judicial consistente y ágil, de un sistema financiero inclusivo y moderno, y de un registro de propiedad actualizado y rápido. Estas áreas de reforma se explican y desarrollan a continuación, en la segunda parte de este documento (Loayza: 2017).

+Recursos adicionales

El proceso de formalización de una mype:



Fuente: Produce

¿Qué pasos debemos seguir para formalizar una MYPE?

Paso 1: Declaración de voluntades y reserva de nombre.

Paso 2: Inscripción en Registro Público de la SUNARP (Mediante las ventanillas de Mi Empresa se contribuye en la elaboración de la minuta de constitución o acto constitutivo).

Paso 3: Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) – SUNAT.

Paso 4: Registro de Planilla de Trabajadores

Paso 5: Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa –REMYPE –

- ▶ Existe dos regímenes laborales: El General y del de MYPE.
- ▶ Registro de trabajadores en Seguro Social de Salud (Essalud) o el Seguro Integral de Salud (SIS).

Paso 6: Autorizaciones y/o permisos especiales de otros sectores.

Paso 7: Autorización de Licencia Municipal.

Experiencias comparadas

- SUNAT, Emprender SUNAT: un portal del Estado Peruano dirigido al emprendedor, proporcionándoles información relevante para iniciar un negocio, consejos para aumentar la productividad o realizar estrategias durante el negocio en marcha, información de servicios aduaneros y sobre la administración tributaria. El portal anima a los emprendedores a formalizar sus negocios.
Enlace: <http://emprender.sunat.gob.pe/>
- PRODUCE, Centro de Desarrollo Empresarial (CDE): los CDE operan como espacios de atención gratuita para brindar servicios de constitución empresarial, asesoría personalizada y asistencia técnica a emprendedores y empresarios MYPE en el inicio de sus negocios. Asimismo se encargan de ofrecer capacitaciones grupales en formalización, gestión empresarial, tributación, marketing, entre otros temas.
- MINTRA, Jóvenes Productivos: Es un programa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que facilita el acceso de los jóvenes al mercado laboral a través de capacitación técnica, emprendimiento y vinculación laboral. Dentro de los módulos educativos y requisitos para el financiamiento de los proyectos se les enseña a cómo formalizar una empresa.

Además de las iniciativas públicas que se han mencionado anteriormente; es preciso mencionar que dentro de las iniciativas privadas hay asociaciones y organizaciones que vienen proyectos enfocados en el emprendimiento y la concientización de la formalización de los negocios. Algunas de estas organizaciones son:

- Asociación de Emprendedores del Perú - ASEP: Un grupo de emprendedores que promueven y defienden el emprendimiento, eliminando las barreras para que emprender sea más fácil en el Perú. Con el respaldo de la Asociación de Emprendedores de Latinoamérica (ASELA) busca crear la “Bancada Pro Emprendedores”, la cual reunirá, por lo menos, a 10 congresistas de diferentes bancadas para proponer, discutir y ejecutar políticas públicas a favor de los emprendedores, las cuales lograrán cambios reales y tangibles en el país. Tiene como objetivo en impulsar el desarrollo del país mediante el fortalecimiento del emprendimiento, trabajando en distintas líneas:
 - Apoyo a la formalización de emprendedores.
 - Tributación.
 - Financiamiento.
 - Re-emprendimiento y quiebra.
- Fundación Romero: ofrece diversas alternativas entre el Campus Virtual y el portal PQS que brinda herramientas que ayuda a los emprendedores a potenciar sus negocios y dándoles a conocer cómo y cuáles son los beneficios de la formalización.

- Junior Achievement Perú: brinda capacitaciones a estudiantes de secundaria sobre gestión empresarial dentro de los módulos incluyen los pasos para formalizar un negocio.
- ONG ESCAES. la Escuela Campesina de Educación y Salud (ESCAES) trabaja en la zona de Piura y Cajamarca con el objetivo de apoyar la formación de líderes campesinos emprendedores, creativos y responsables, que apuesten por el cambio y el desarrollo de sus comunidades.

III. Sobre los usuarios

Micro y pequeñas empresas (mypes): Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (SUNAT).

Entre los criterios cuantitativos por los que se definen las pequeñas y microempresas (MYPEs), los más usados son: número de trabajadores; capitalización; activo neto y bruto; inversión de capital, comprendida la inversión en maquinaria y equipo; valor agregado; ingreso bruto y neto; ingreso procedente de las exportaciones, y los sueldos y salarios pagados. Entre los criterios cualitativos, los que se aplican con más frecuencia, se refieren a la propiedad y la gestión independientes o a una combinación de propiedad y gestión; a un tipo de gestión personalizado; a la capacidad técnica, y a la integridad moral del propietario y de su familia (Análisis estructural de las MYPEs y PYMEs: UNMSM Vol. 18 (35) 2011 | Quipukamayoc).

Las MYPEs según Número de Trabajadores y Ventas (Ley N° 28015)

Tamaño de la empresa	Número de trabajadores	Venta anual
Microempresa	De 1 hasta 10 trabajadores	Hasta 150 UIT
Pequeña empresa	De 1 hasta 50 trabajadores	De 150 hasta 850 UIT

Fuente: SUNAT

+Referencias

- LEY DE PROMOCION Y FORMALIZACION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA:
<http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>.
Presentación: INFORMALIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL: Norman Loayza, Departamento de Investigación, Banco Mundial
ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA: Norman Loayza, Departamento de Investigación, Banco Mundial (Versión preliminar 2017)
- La formalización laboral es el camino para un negocio próspero, afirma la OIT:
<http://gestion.pe/economia/formalizacion-laboral-camino-negocio-prospero-afirma-oit-2114641>
- Establecimiento de los CDE:
[http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/establecen-condiciones-para-la-imple
mentacion-y-operatividad-resolucion-ministerial-n-091-2017-produce-1489802-1/](http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/establecen-condiciones-para-la-implementacion-y-operatividad-resolucion-ministerial-n-091-2017-produce-1489802-1/)
- Entry Regulation and Formalization of Microenterprises in Developing Countries, 2013
<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/15866/WPS6507.pdf?sequ>

nce=1&isAllowed=y

+Imágenes de soporte de Produce

